

# ACTA 003-E-2024

Acta de la sesión Extraordinaria Solemne que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del día tres de junio del dos mil veinticuatro.

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

### REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz

**Presidente municipal**

Señora Melania Chaves Chanto

Señora Tatiana Navarro Monge

### REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Rosario Umaña Retana

### FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

### SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

Señora M<sup>o</sup> Eugenia Cruz Navarro

Síndica distrito San Carlos

### MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Vicepresidenta municipal

### MIEMBROS AUSENTES:

Señor Wilmer Alvarado Fonseca

Regidor propietario

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Regidor suplente

Señora Karen Vargas Navarro

Regidora suplente

Señora M<sup>o</sup> Victoria Naranjo Abarca

Regidora suplente

Señor Facundo Madrigal Vargas

Regidor suplente

### APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación quorum
2. Nombramiento representantes Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú

El señor presidente municipal da las buenas tardes

Antes de iniciar con la formalidad la sesión, vamos a poner en manos de Dios el desarrollo de esta actividad, que de aquí salgan los mejores acuerdos posibles, siempre respetando el orden constitucional y por supuesto que en la búsqueda de que las personas acepten un puesto, tengan la disponibilidad y también el carácter de ser consecuentes con lo que se discute en una reunión y con los acuerdos que se tienen que dar en su momento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:**

**1. Comprobación quorum**

**2. Nombramiento representantes Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN QUORUM**

Tenemos cuatro regidores propietarios, pasado los 15 minutos, vamos a dar el tiempo de ley, sino está el regidor Alvarado Fonseca presente entraría en sustitución como regidora suplente en calidad de propietaria la regidora Umaña Retana, nosotros le informamos cuando ya usted entró en posición de regidora propietaria.

El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes, indica que para romper tal vez un poquito el orden del día o el protocolo que usted tiene asignado para el orden del día. Pedirle a los compañeros que nos acompañan de los Concejos de Distrito, que se presenten y nos digan de cuál Concejo de Distrito viene; porque la verdad que yo los veo ahí a todos y sé que tengo 2 de mi Concejo de Distrito, pero el resto no sé de cuál Concejo de Distrito serán.

El señor presidente municipal manifiesta que no está la presentación dentro del orden del día; lo que se tenía planeado es que la señora secretaria iba a llamar para que cada uno se presentara con la cédula de identidad, aquí se iba a dar el nombre y a qué Concejo Distrito pertenecen, pero eso no quita que no podamos hacer una moción de orden con el fin de que cada uno se presente, diga a qué Concejo de Distrito pertenece y en calidad de qué viene, si es concejal propietario o suplente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba modificación oral de orden de la agenda con el fin de que cada uno de los presentes, se presenten, informen a cual Concejo de Distrito pertenece y si es miembro propietario o suplente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se procede a realizar la presentación de cada Concejo de distrito.

Distrito San Carlos:

- Mará Eugenia Cruz Navarro, síndica

Concejales propietarios

- Smith Abarca Solano
- Marlenne Carrasco Montoya

- Randall Navarro Mora
- Hazel Vargas Quesada

Distrito San Lorenzo:

- Roy Vega Blanco, síndico

Concejales propietarios

- María de los Ángeles Montero Jiménez
- Jimmy Marín Fallas
- Carmen Isabel Godínez Madriz
- Marlen Zúñiga Alvarado

Concejal suplente

- Wendy Vargas Navarro

Distrito San Marcos:

- Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico

Concejales propietarios

- Damaris Abarca Bonilla
- Grettel Marcela Morales Cordero

Concejal suplente

- Jason Víquez Vargas

El señor presidente municipal comenta que es un gusto, desearles lo mejor del trabajo en equipo. El Concejo de Distrito es como el llamado a protegerlos si ustedes hacen su trabajo en las comunidades y el Concejo debe también, en la medida de lo posible, a través de la administración, ayudarles con la partida administrativa, es decir el código municipal que el Concejo y la administración brindarán apoyo, tanto legal como administrativo, para que los Concejos de Distrito puedan funcionar bien

Esa es un poco la idea, ¿Qué ha costado? Sí ha costado porque es una figura relativamente joven de la democracia del país y yo creo que el paradigma se vino a romper de hace 8 años, por lo menos aquí.

Yo fui síndico durante 3 veces, casi consecutivas y el síndico teníamos oportunidad de uso de la palabra sólo en el punto de atención al síndico y en la agenda del desarrollo de la sesión solo hablaban los señores regidores y eso sigue manteniéndose, no es que ha variado, es que se les ha dado más oportunidad aquí internamente, pero se sigue gente como tal; se supone que no deberían de hablar los síndicos, pero aquí por lo menos a nivel, de hace 8 años para acá y eso es un poco la diferencia que se tiene con otros Concejos Municipales, aquí el síndico participa como si fuera parte de todo el proceso del

Concejo Municipal y así cuando llega a ser regidores saben cuál es la posición del regidor, por eso es una escuela muy valiosa que no se puede perder de vista.

El síndico Cordero Fallas agradece a este Concejo Municipal, al anterior y tras anterior por el empoderamiento que le han permitido a los Concejos de Distrito, en este caso a los síndicos acá en el Concejo Municipal que podemos desarrollar los temas como si fuéramos parte de ese Concejo.

El señor presidente municipal manifiesta que la cantidad de público que le llega a San Marcos al Concejo de Distrito mucho más grande que la que llega al Concejo Municipal. ¿Y por qué razón? Porque bueno, el Concejo atiende en primera línea, son los que le ponen el pecho a las balas de primera línea de todas las comunidades, pero aquí son muchas las comunidades, San Marcos es muy grande y con mucha población, entonces el Concejo de Distrito hace un enorme trabajo.

Precisamente, sirviendo ese filtro para que solo aquellos temas grandes de volúmenes muy difíciles de resolver son los que llegan al Concejo Municipal y el resto son vistos a través de los Concejos de Distrito.

Agradecerles el esfuerzo que están realizando y que van a seguir haciendo durante este periodo 2024-2028, que el de arriba nos permita a todos estar con un poco de salud para cumplir con nuestras metas y nuestros objetivos.

## **ARTÍCULO II: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE TARRAZÚ ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE TARRAZÚ**

Pasamos a los nombramientos representantes de los Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal.

Vamos a explicar un poquito el por qué de la convocatoria, ¿Qué vienen a hacer ustedes aquí? ¿Y, por qué tienen que hacerlo? La ley 8114, que es la ley de simplificación tributaria, cuando se aprobó incluye el componente social que mete y el componente de la participación ciudadana, de los famosos presupuestos participativos hace una distribución de participantes. Entonces, dice la ley, principalmente en el reglamento que creará un mecanismo ajeno al Concejo Municipal que será el encargado en materia vial de atender toda la problemática del cantón y entonces nace la figura que se llama Junta vial para aquel momento.

Para aquel momento había un poco más de gente, vamos a ver gente participantes, había un representante de los comerciantes, un representante del MOPT; después vino una reforma y ya dejó solo los representantes que hoy tiene la Junta y que se tiene que ir nombrando de acuerdo a las convocatorias. Esa Junta se compone de 5 miembros, 1 de estos miembros que están en la Junta los nombra el Concejo Municipal, es un representante propietario y un suplente. El otro miembro nace de una asamblea de asociaciones que representa entonces a todo el sector de asociaciones de desarrollo integrales y específicas, ya se hizo también asamblea para el nombramiento, también

propietario y suplente, y de los Concejos de Distrito se nombra un representante propietario y un representante suplente, por eso están hoy aquí. ¿Quiénes votan? Votan los propietarios y en caso de que un propietario no esté y está suplente. El suplente tiene también derecho a voto para efectos de este desarrollo de la asamblea.

¿Qué hace la Junta vial? la Junta vial es el órgano precisamente como lo dice la ley, que recibe la comunicación del departamento de gestión vial donde hay un representante, también en la Junta, que es el coordinador del departamento de gestión vial, es parte de la Junta con voto y nos queda el último que es el señor Alcalde, quien por ley es quien preside la Junta Vial, ya eso está estipulado en el reglamento de la ley 8114. Pero el señor Alcalde automáticamente es el presidente de la Junta, el cual tiene su suplente que en este caso es la señora vicealcaldesa.

La Junta Vial lo que hacen dentro del seno, es recibir las comunicaciones de los presupuestos. Para efectos de nuestro cantón, nosotros andamos rededor de 2400 millones de colones al año para atención de la materia vial. Y esa Junta Vial de acuerdo a unos parámetros que están establecidos, como el índice de desarrollo, por crecimiento, por cantidad de kilómetros codificados en cada distrito se hace la distribución de esos dineros.

Obviamente que también hay que tomar en cuenta que está el 10% del cargo administrativo que tiene el departamento de gestión vial y de aquellos proyectos directos de la administración vial, como la compra de maquinaria, la compra de lastre y la compra de agregados, la compra de cemento, la compra de alcantarillas que esos presupuestos se le quitan al global; cuando ya se le quitan esos al global queda una cantidad definida de millones y eso se dividen entre los 3 distritos de acuerdo a una tabla ya existente; para efectos de San Lorenzo, digo nada más como ejemplo, es el distrito que más dinero le toca, por la extensión de caminos que tiene, es el distrito más grande en caminos.

De tal manera que así es como se hace la distribución de los recursos, cuando se tiene esa información, se toma el acuerdo en la Junta Vial; es un órgano colegiado que nombra un secretario a lo interno y que se le envía una comunicación a cada uno de los Concejos de Distrito diciéndoles cuánto dinero le corresponde por el presupuesto siguiente y con esa información los Concejos de Distrito hacen la distribución, esto a través de todo el trabajo de carpintería que han venido haciendo, estudios, análisis de la parte técnica, de la parte de probabilidades de financiamiento, hace una propuesta de la atención los caminos con ese dinero que se le ha presupuestado.

Esa propuesta llega a la Junta vial, la revisa, si técnica y financieramente se ajusta a los lineamientos del plan quinquenal, que es un programa que se desarrolla a 5 años plazo y si no tiene ninguna necesidad de hacerles cambios, no se toca, o sea, se deja tal y como lo presenta el Concejo de Distrito, que también es otra cosa que nosotros tenemos desde hace 8 años, no se han variado los presupuestos presentados, solo por aquellos casos que ya ameriten un cambio, ya sea técnico o financiero.

Eso es un poco del trabajo que hace la Junta Vial, aparte de atender las modificaciones presupuestarias, ver las liquidaciones presupuestarias y recibir el informe mensual del departamento de gestión vial de qué se está haciendo en el cantón con maquinaria propia,

que es lo que llama uno de administración o la vagoneta, la niveladora, el cargador que tiene la compactadora que tiene la municipalidad que son bajo la administración del departamento de gestión vial y una cuadrilla que también tiene el departamento para atender obra gris pequeña, o sea en pequeña escala, de tal manera que esa información se recibe mes a mes.

Se recibe también notas directas de las comunidades y de los representantes que van a estar representando los Concejos de Distrito o del representante de las Asociaciones de Desarrollo y por supuesto que también ahí se me quedaba el representante del Concejo Municipal que también está ahí.

La forma de que permite que cuando ya todo esté en blanco y negro de los presupuestos, eso viene al Concejo Municipal y aquí es donde se aprueba para efectos presupuestarios, la Junta Vial no puede aprobar presupuesto del Concejo de Distrito, no aprueba presupuesto, el que aprueba el presupuesto es el Concejo Municipal. Entonces, si todo viene a derecho con todos los oficios pertinentes, aquí se da el visto bueno para que ese presupuesto ya se pueda ejecutar en el año siguiente, no es que nosotros presupuestamos antes del 30 de setiembre, todo para que pueda llegar al presupuesto ordinario de la república y sea aprobado por la Contraloría General de la República para efectos de tener presupuesto para el año siguiente.

Ese es un poquito la temática de para qué es la Junta Vial.

Abre el espacio para la votación secreta, se vota por nombre, vamos a ver, si hay uno o 2 o 3 los candidatos que existan, va a ser por nombre. La señora secretaria va a llamar a cada uno por el nombre, ustedes se van a presentar aquí, presentas su cédula, se les entrega la boleta, van al curial a realizar el voto secreto, lo colocan en la caja y luego procedemos a el conteo.

La votación del propietario y suplente van a ser por separados y por último se da la juramentación de ambas personas.

Vamos a iniciar todo el proceso de votación con la apertura de las presentaciones de las candidaturas.

Propuestas para la representación propietaria.

El síndico Roy Vega Blanco da las buenas tardes.

En esta ocasión yo quisiera proponer al síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, él ya estuvo en la Junta Vial, tiene basta experiencia, no sé si él está dispuesto a ser el representante, pero a mí me gustaría proponerlo.

El señor presidente municipal le indica al síndico Cordero Fallas que lo están proponiendo para que será el representante propietario de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

El síndico Cordero Fallas da las gracias, en vista de que ya tenemos un poquito de experiencia y manejo, digamos en lo que es el debate en la Junta Vial sí acepta la postulación.

El señor presidente municipal consulta si hay más propuestas a candidatos, por lo que da un espacio.

Al no haber más propuestas se procede a realizar la votación secreta.

Damos inicio con el periodo de sección de votos.

La señora secretaria procede a llamarlos uno por uno, con el fin de que entreguen la cédula y verificar el nombramiento, se le entrega la boleta de votación y proceden a votar.

#### Distrito San Marcos:

- Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico

Concejales propietarios

- Damaris Abarca Bonilla
- Grettel Marcela Morales Cordero

Concejal suplente

- Jason Víquez Vargas

#### Distrito San Lorenzo:

- Roy Vega Blanco, síndico

Concejales propietarios

- María de los Ángeles Montero Jiménez
- Jimmy Marín Fallas
- Carmen Isabel Godínez Madriz
- Marlen Zúñiga Alvarado

#### Distrito San Carlos:

- Mará Eugenia Cruz Navarro, síndica

Concejales propietarios

- Smith Abarca Solano
- Marlenne Carrasco Montoya
- Randall Navarro Mora
- Hazel Vargas Quesada

Una vez concluida la votación se procede al contenido de los votos, quedando de la siguiente manera:

- 14 votos a favor del síndico Carlos Roberto Cordero Fallas.

No hay votos en blanco o nulos, se dio una votación unánime.

Quedando el síndico Cordero Fallas como representante propietario de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

El señor presidente municipal procede con la apertura de candidatos para el representante suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

Así mismo explica que los suplentes no se convocan a las reuniones; cuando el propietario tiene alguna dificultad para asistir se pone en contacto con el suplente para que este pueda cubrirlo.

A veces la Junta Vial son convocadas muchas veces con 24 horas de antelación o menos cuando es una emergencia, eso dice la ley. Aquí llega una tormenta hoy en la noche y en la mañana hay que estar reunidos, por lo que en emergencia se puede convocar hasta en menos tiempo, pero bueno 24 horas es que dice la ley, que es lo mínimo de convocatoria.

Por lo que se hace de esa forma, cuando el propietario no estará por alguna razón, se comunica con su suplente.

Abre espacio para candidatos a la suplencia.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que por experiencia, por ser un líder de mucho crecimiento en estos 4 años que lo he conocido. Yo propongo al síndico Roy Vega Blanco como mi suplente.

El señor presidente municipal consulta al síndico Vega Blanco si acepta la propuesta.

El síndico Vega Blanco manifiesta que sí acepta.

El señor presidente municipal consulta si hay más propuestas a candidatos, da un espacio.

Al no haber más propuestas da inicio a la votación secreta del representante suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

La señora secretaria manifiesta que se llamará por Concejo de Distrito para entregar la boleta y procedan a votar secretamente.

Concejo de Distrito de San Marcos

Concejo de Distrito de San Lorenzo

Concejo de Distrito de San Carlos

Una vez finalizado la votación secreta se procede al conteo de los votos, quedando de la siguiente manera:

- 14 votos a favor del síndico Roy Vega Blanco.

No se tienen votos en blanco o nulos, por lo que el síndico Roy Vega Blanco queda como representante suplente del síndico Carlos Roberto Cordero Fallas.

Según Asamblea de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los representantes de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú son:

- Síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, representante propietario.
- Síndico Roy Vega Blanco, representante suplente.

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la votación realizada en Asamblea por parte de los Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú y según el resultado el representante propietario de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú es:**

- **Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico distrito San Marcos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la votación realizada en Asamblea por parte de los Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú y según el resultado el representante suplente de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú es:**

- **Roy Vega Blanco, síndico distrito San Lorenzo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor presidente municipal comenta que de esta forma hemos nombrado ya el propietario y suplente de los Concejos de Distrito a la Junta Vial que precisaba montones porque la Junta no puede sesionar todavía. Ya con este nombramiento ya se toma el acuerdo en firme y se envía al señor alcalde para que proceda a convocar la primera reunión de Junta vial y ya podamos empezar a ver los temas de presupuesto del año 2025 y todo lo que consiga en el desarrollo y trabajo de la Junta vial.

Se procede a la juramentación de los señores representantes de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, quedando los señores debidamente juramentados.

A los señores síndicos, señora síndica, a los señores concejales y las señoras, señoritas concejales que hoy se presentaron acá, recuerden que ustedes son el cuerpo normativo de la Junta Vial en cuanto a la representación de los síndicos, ustedes componen la asamblea para dar la elección, si por algo no les gusta el trabajo de don Carlos, también tiene toda la potestad de llamarle la atención, eso lo dejo claro para que también sepan que tenemos obligaciones que cumplir.

Hay que tener también los espacios para que nuestros representados tengan la oportunidad de trasladar sus situaciones a través de quién los representa. En las asociaciones de desarrollo fui muy claro en la asamblea, que no aprovechamos los espacios durante el último período de la representante de la asociación de desarrollo, ni una asociación de desarrollo les llevó una manifestación de algo, pero ni un correo, ni un mensaje de saludo le mandaron.

De igual forma con los señores síndicos que tienen la relación directa con los Concejos de Distrito, pues sí, es el que presenta casi todo el tiempo las necesidades de ustedes, pero igual hace el llamado, para las asociaciones de desarrollo que utilicen el mecanismo del representante que tienen que es don Marco Tulio Méndez Camacho es el representante de las oraciones de desarrollo, presidente de la Asociación de Santa Marta, porque son

muchas las asociaciones, son 16 asociaciones: 11 integrales y 5 específicas, entonces, tienen ese mecanismo para que después no se diga que el presupuesto lo destruyeron entre el síndico Cordero Fallas y el síndico Vega Blanco.

Por eso están ustedes aquí; los presupuestos son participativos desde el momento en que ustedes representan a la comunidad y aceptan y reciben todas las necesidades que les presentan las comunidades.

Así que muchas gracias de verdad por haber llegado para cumplir con este proceso, esperamos vernos en alguna oportunidad; convocar una reunión, encerrona para conversar temas de importancia a nivel del cantón. Queremos hablar de proyectos regionales, somos muy pequeños para andar divididos, así que queremos pensar en territorio Los Santos y que vender la idea afuera del territorio Los Santos.

Muchas gracias y un feliz retorno a sus hogares.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Carlos Luis Abarca Cruz  
PRESIDENTE MUNICIPAL